

CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO HIPOLITO UNANUE

La XII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva ha informado sobre la afectación en uso hecha por el Gobierno del Perú de un terreno para local institucional del Convenio Hipólito Unanue con un área de 1.166 metros cuadrados, ubicado en la calle Los Químicos, Manzana D-5, Urbanización La Rivera de Monterrico, Distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Visto lo informado por la XVIII Reunión del Comité de Coordinación.

RESUELVE

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones, incluyendo la búsqueda de financiamiento, para la planificación y construcción de su sede a través de los Países Miembros, agencias y banca.